



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA

"MANUEL MASSOTTI LITTEL"

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

GUÍA DOCENTE

Fuentes del Renacimiento y el Barroco I y II

Murcia, 30 de junio de 2025



Tabla de contenido

1. Identificación de la asignatura	3
2. Presentación.....	5
2.1. Requisitos previos	6
3. Marco normativo.....	7
4. Competencias y Perfil profesional	8
4.1. Competencias transversales	8
4.2. Competencias generales.....	8
4.3. Competencias específicas de la especialidad de Interpretación	9
5. Contenidos.....	10
5.1. Carga de trabajo estimada y secuencia - Curso 1º.....	11
5.2. Carga de trabajo estimada y secuencia - Curso 2º.....	13
6. Metodología.....	14
6.1. Actividades evaluables	14
6.1.1. Lección semanal	14
6.1.2. Estudio de documentación y presentación de trabajos.....	15
6.2. Distribución horaria de las actividades y su ponderación en la nota final	15
7. Evaluación	16
7.1. Metodología de la evaluación	17
7.2. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua	17
8. Bibliografía.....	19
8.1. Fuentes primarias	19
8.2. Fuentes secundarias.....	20



1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

ASIGNATURA: Fuentes del Renacimiento y el Barroco I y II

PROFESORADO: Gonzalo Alonso Osma y Vicente Jiménez Ayala

Gonzalo Alonso Osma

E-mail: gonzalonsosma@hotmail.com

Departamento: Música antigua, pedagogía y canto

Categoría: Profesor

Titulación académica:

- Título superior de música especialidad flauta de pico por la Escola Superior de Música e Artes do Espectáculo (ESMAE). Porto, Portugal.
- Máster in Musik Performance por la Hochschule der Künste Bern (HKB). Berna, Suiza.
- Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical e Investigación Performativa (MEC). - Máster en Musicología, Educación Musical e Interpretación de la Música Antigua por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas por la Universidad de Murcia (UM).

Vicente Jiménez Ayala

Nacido en Guadalupe (Murcia), el 29 de junio de 1992

e-mail: vicente.jimenez@murciaeduca.es

Titulaciones:

- Profesor Superior de Flauta Travesera
- Profesor Superior de Traverso Barroco
- Profesor Superior de Dirección de Orquesta
- Maestro de Educación Primaria, Mención de Música



Experiencia docente: 13 años

- Profesor de Flauta Travesera en la Escuela de Música Las Musas de Guadalupe (2011-2021)
- Profesor de Flauta Travesera en la Escuela Municipal Ángel Pacheco de Alcantarilla
- Profesor de Flauta Travesera en el Conservatorio de Música de Murcia
- Profesor de Flauta Travesera en el Conservatorio de Música de Cartagena
- Profesor de Orquesta en la Escuela de Música AMJ de Cabezo de Torres (2021 - act.)
- Profesor de Traverso Barroco en el Conservatorio Superior de Música de Murcia (2022 - act.)

Perfil artístico:

- Intérprete de Flauta Travesera y Traverso barroco (solista, música de cámara y agrupaciones varias).
- Director del Coro Joven de Murcia.
- Director invitado en diferentes agrupaciones corales y bandísticas.

Idiomas: español, francés, inglés.

Tipo	Obligatoria de la Especialidad
Materia estatal	Ampliación y especialización
Periodo de impartición	Curso completo
Créditos ECTS	6 (3º), 6 (4º)
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1,5
Idioma en el que se imparte	Castellano, (en ocasiones italiano, alemán, francés o inglés)
Departamento	Música Antigua



2. Presentación

La conocida como “interpretación histórica” de la música del pasado es un fenómeno que ha revolucionado el mundo de la interpretación en las últimas décadas. Más allá que por el uso de instrumentos y técnicas interpretativas procedentes del pasado, la interpretación histórica busca también coherencia con la información disponible acerca de su realización en la época en que fue concebida. Esta se puede concretar en un número de tratados, teóricos o prácticos, en los manuales de instrumento, en los propios instrumentos musicales y en los varios soportes de la música escrita (manuscritos y ediciones musicales). Además, se puede descubrir información útil para la interpretación también en las evidencias que documentan cada acontecimiento musical, como documentos, cartas, crónicas, textos o reflexiones que nos han llegado de cada época. Y puede manifestarse, como no, en un inmenso legado visual, pinturas, grabados, elementos decorativos, etc., así como en la huella que la música ha dejado en la literatura, la poesía o el mito.

Los anglo-parlantes definen H.I.P. (Historically Informed Performance) aquella interpretación que, además de la motivación artística personal del músico, pone de relieve su conocimiento de estas fuentes. En los estándares de calidad actuales se considera que un conocimiento complejo, profundo y orgánico de las fuentes y de su entramado es uno de los ingredientes principales de una buena interpretación, junto con la corrección técnica y la intensidad de la expresión y la comunicación. Lo que las fuentes añaden son verosimilitud, coherencia y espesor intelectual a las ideas del intérprete.

Investigar, recopilar, y manejar las fuentes a la hora de abordar una obra musical se convierte cada vez más en una habilidad y una actitud inherente a la profesión musical, que se añade a las de llevar a la excelencia la técnica de su instrumento o tomar decisiones a cerca de la ejecución.

Tiene, además, un elemento ineludible de necesidad para comprender aquellos fenómenos musicales que, como la llamada Música Antigua, han experimentado, en un cierto momento de la historia, una interrupción o una revolución en la línea de su tradición ejecutiva.

Tanto la Flauta de pico en su vertiente de instrumento histórico, como el Traverso barroco, abarcan un repertorio esencialmente centrado en el Renacimiento y en el Barroco. Como pasa con cualquier instrumento de la Música Antigua, su estudio se fundamenta inevitablemente en el conocimiento de determinadas fuentes históricas, que constituyen los contenidos troncales de la asignatura Fuentes del Renacimiento y Barroco. Su propósito esencial es el de proporcionar al alumno los conocimientos y las herramientas necesarias para orientarse con comodidad entre las fuentes históricas y para relacionar su investigación con el estudio de su instrumento.

La asignatura constituye por lo tanto un complemento esencial a la formación instrumental, ya que motiva y refuerza las motivaciones de la propia interpretación. Según establece el Anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, el perfil profesional del alumno que termine el Grado Superior de Instrumentista deberá ser el de



“un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios” Asimismo “deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y de danza” Además de “conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico,”... “deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.”

2.1. Requisitos previos

Para el acceso a bibliografía y materiales didácticos es muy recomendable que el alumno tenga una comprensión del idioma inglés escrito homologable al menos con el nivel B1 (escala del Common European Framework of Reference for Languages, Council of Europe, 2001).



3. Marco normativo

La enseñanza de la asignatura Fuentes del Renacimiento y el Barroco se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079).
- Resolución de 25 de julio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones para el diseño, elaboración, implementación y evaluación del Plan Digital de Centro en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
- Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se establece y regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial, centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso.



4. Competencias y Perfil profesional

El anexo I del Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Graduado o Graduada en Música.

La asignatura de Fuentes del Renacimiento y el Barroco contribuye específicamente a la

adquisición de las siguientes competencias:

4.1. Competencias transversales

CT1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora

CT2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza

CT4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación

CT5 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional

CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal

CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional

CT15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, y su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2. Competencias generales

CG1 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical

CG2 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical

CG3 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales

CG5 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él

CG8 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva

CG10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos



CG12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales

CG14 Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural

CG15 Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música

CG16 Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.

CG17 Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18 Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21 Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG23 Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24 Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25 Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera

CG26 Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

4.3. Competencias específicas de la especialidad de Interpretación

CEI1 Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística

CEI2 Construir una idea interpretativa coherente y propia

CEI4 Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas

CEI6 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical



5. Contenidos

Las siguientes tablas muestran la secuencia de contenidos y la carga de trabajo estimada. Tanto la secuencia como el tiempo dedicado a cada apartado pueden verse alterados en función de las exigencias formativas del alumnado. Los 6 créditos anuales otorgados corresponden a una carga de trabajo de 168 horas, repartidas entre actividades formativas de diferente naturaleza (clases, estudio individual, preparación y presentación de monografía, etc.), para cuya descripción remitimos al apartado Metodología. Los textos citados están reseñados en la Bibliografía al final de esta guía.



5.1. Carga de trabajo estimada y secuencia - Curso 1º

Sesiones	Contenidos	Presencial
Primer cuatrimestre	Presentación de la asignatura	1,5
	Generalidades sobre las fuentes. Principios de la interpretación histórica o basadas en fuentes	1,5
	Tipología de las fuentes y problemática relacionada	1,5
	Fuentes iconográficas: metodología	1,5
	Instrumentos: principios organológicos	1,5
	Fuentes documentales: manuscritos y ediciones	1,5
	Otro tipo de fuentes	1,5
	Investigación: estudio y presentación de trabajos	1,5
	Características de las fuentes medievales: solmisación y mano guidoniana	1,5
	Modos y práctica de los mismos. Danzas medievales.	1,5
	Tratados del siglo XVI y XVII: tipología y problemática	1,5
Segundo cuatrimestre	Presentación y análisis de varias fuentes del Renacimiento y del Barroco.	1,5
		1,5
	Visualización, análisis, y metodología de trabajo, centrada en la interpretación. El repertorio varía en función de las características del alumnado y de su especialidad instrumental.	1,5
		1,5
		1,5
		1,5
		1,5
		1,5
		1,5
		1,5
	Investigación: estudio y presentación de trabajos por parte del alumnado	1,5
		1,5
		1,5
		1,5
1,5		
1,5		
Totales	42	
Competencias	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT8, CT13, CT15, CT6, CT17 CG1, CG2, CG4, C8, CG10, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21,	



CG23, CG24, CG25, CG26
CEI1, CEI2, CEI4, CEI6

Para la preparación de las sesiones lectivas, búsqueda y lectura de Fuentes, visionado de audiovisuales y preparación de trabajos y exposiciones son necesarias las 126 horas restantes que nos dan el total de 168 horas correspondientes a los 6 créditos ECTS adjudicados a este primer curso.



5.2. Carga de trabajo estimada y secuencia - Curso 2º

Sesiones	Contenidos	No presencial	Presencial	
Primer cuatrimestre	Presentación de la asignatura		1,5	
	Evaluación de conocimientos previos		1,5	
	Análisis de fuentes del Renacimiento y de fuentes relacionadas con la glosa			1,5
				1,5
				1,5
				1,5
	Investigación y presentación de trabajos	26	1,5	
	Fuentes para el instrumento del primer barroco			1,5
				1,5
				1,5
				1,5
	Investigación y presentación de trabajos	25	1,5	
	Fuentes para el instrumento del siglo XVIII (I mitad)			1,5
				1,5
			1,5	
Investigación y presentación de trabajos	25	1,5		
Segundo cuatrimestre	Fuentes para el instrumento del siglo XVIII (I y II mitad)		1,5	
			1,5	
			1,5	
			1,5	
	Investigación y presentación de trabajos	20	1,5	
	Fuentes para el instrumento del siglo XVIII (II mitad)			1,5
				1,5
				1,5
				1,5
	Investigación y presentación de trabajos	15	1,5	
	Bibliografía moderna		1,5	
Orientaciones para posteriores investigación		1,5		
Investigación y presentación de trabajos	15	1,5		
Totales	126	42		
Competencias	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT8, CT13, CT15, CT6, CT17 CG1, CG2, CG4, C8, CG10, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21, CG23, CG24, CG25, CG26 CEI1, CEI2, CEI4, CEI6			



6. Metodología

La Lección semanal constituye la actividad central del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ella permite al profesor hacer un seguimiento efectivo de la progresiva adquisición de conocimientos por parte del alumno, y proporciona a este último un referente constante para revisar su trabajo y evaluar sus progresos. La enseñanza de la asignatura implica un conjunto de métodos a la vez variados y en fluida combinación entre sí:

- clase teórica;
- análisis y resolución de problemas;
- análisis de posibilidades y toma de decisiones;
- simulación de situaciones reales;
- aplicación de modelos;
- auto-aprendizaje, estudio dirigido;
- realización de proyectos;
- tutoría;
- estudio de documentación;
- audición y visionado de material audio-visual;
- exposición y presentación en clase;
- debate crítico.

Los métodos elegidos en cada momento responden a la finalidad de promocionar la autonomía y la iniciativa del alumno, estimular su pensamiento crítico y creativo, y potenciar progresivamente su desempeño en la medida exigida por los estándares profesionales, tanto técnicos como artísticos.

Como se detalla a continuación, la lección semanal, el estudio de la documentación y las presentaciones de trabajos son actividades evaluables, cuya valoración pondera en porcentajes de la nota final global.

6.1. Actividades evaluables

6.1.1. Lección semanal

En la Lección semanal, de carácter colectivo, se lleva a cabo el desarrollo de los Contenidos, a través de la escucha activa, la realización de prácticas y ejercitaciones, la experimentación y el debate sobre argumentos técnicos, artísticos o teóricos. La evaluación de la actitud y contribución de cada alumno a la clase constituye el 50% de la nota final global.

Para no perder su derecho a la evaluación, el alumno deberá asistir al menos al 80% del total de sesiones presenciales.



6.1.2. Estudio de documentación y presentación de trabajos

A lo largo del curso el alumno estudiará textos, artículos y documentos, que deberá procesar según las indicaciones del profesor. Este material podrá estar también en inglés u otros idiomas y pertenecer a fuentes primarias o secundarias, antiguas o modernas. Una parte de las sesiones se dedicarán a la exposición y debate sobre la documentación estudiada, con especial énfasis sobre su aplicación práctica y sus implicaciones para el repertorio. El estudio de la documentación se concretará en la redacción y posterior presentación en clase por parte del alumnos de trabajos de variado carácter (resúmenes, esquemas, presentaciones, trabajos de investigación, etc.).

Para ello, en consecuencia con el Plan Digital, se pretende trabajar con las tecnologías digitales para que el alumno desarrolle un manejo propio y autónomo a través de la búsqueda, síntesis y presentación digital de dichos trabajos.

La evaluación de estos trabajos constituirá el 50% de la nota final global.

6.2. Distribución horaria de las actividades y su ponderación en la nota final

Cada curso de Fuentes del Renacimiento y el Barroco otorga 6 créditos ECTS, que, en razón de la equivalencia de 28 horas de trabajo por cada ECTS, suman un total de 168 horas anuales, de las cuales 42 son presenciales.

Hay que considerar esta distribución horaria como orientativa y referida a un alumno tipo en régimen de dedicación a tiempo completo.

La columna de ponderación indica el porcentaje con que incide en la evaluación cada una de las actividades evaluables.

Actividad	Tipo	Horas	Ponderación
Lección semanal	Presencial	42	50%
Estudio de documentación y preparación de trabajos	No presencial	126	50%
TOTAL		168	



7. Evaluación

La Evaluación se integra en el proceso de enseñanza-aprendizaje como una actividad más, que no ocupa lugar físico en la programación, sino tiene un carácter a la vez continuo y formativo. El método principal de evaluación es la observación de los logros del alumno, además de su actitud en la clase, en su evolución de estudio de la documentación, en la redacción de los trabajos y en su presentación. Sin embargo, también es importante desarrollar en el propio alumno la capacidad auto-crítica hacia su trabajo, y favorecer su puesta en común dentro de la clase, por medio de prácticas que lleven a la reflexión, al debate y sirvan de estímulo para las siguientes acciones formativas.

Según la Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos de la asignatura son:

- Búsqueda, definición, localización y tratamiento de las fuentes musicales del Renacimiento y el Barroco.
- Técnicas específicas de estudio y la hermenéutica.
- Estudio de los criterios interpretativos de la música renacentista y barroca a través de la tratadística, de otros documentos relacionados con la música, de la literatura artística de la época y de otros textos coetáneos.

La misma norma expone los siguientes Criterios de Evaluación:

- Conocer las fuentes de la música renacentista y de la barroca, especialmente las relacionadas con la interpretación musical.
- Ser capaz de contextualizarlas históricamente.
- Usar en la praxis de la música del Renacimiento y el Barroco criterios interpretativos fundamentados.
- Mostrar capacidades analítica y crítica en su selección para la praxis interpretativa.

Por consiguiente, con arreglo a los Contenidos anteriormente expuestos, la Evaluación se centrará en los siguientes resultados del aprendizaje:

- Demostrar familiaridad con las diferentes tipologías de fuentes.
- Expresarse con claridad y riqueza de motivaciones acerca de los diferentes tipos de interpretación, con énfasis en la conocida como histórica.
- Conocer la historia, el desarrollo y el estado actual de la interpretación histórica, con particular referencia al estudio de las fuentes.
- Conocer a fondo y manejar con soltura los conceptos y la terminología en varios idiomas relacionados con la investigación con fuentes, tanto primarias como secundarias.
- Conocer las fuentes primarias y tratados del Renacimiento y del Barroco relacionados con la Flauta de pico y el Traverso barroco.



- Conocer en profundidad la relación de las fuentes de cada periodo con la interpretación del repertorio de la Flauta de pico o en el Traverso barroco.
- Conocer la bibliografía principal sobre la Ornamentación, y estar al corriente del debate crítico y del estado de la investigación, al menos en los aspectos relacionados con la praxis interpretativa.

7.1. Metodología de la evaluación

La evaluación se llevará a cabo fundamentalmente en base a la aportación del alumno en clase, su nivel de participación, su actitud, etc., que deben cumplir con los normales estándares académicos.

A todo esto se sumará la valoración de los trabajos escritos que se pedirán a lo largo del curso: traducciones, esquemas, redacciones, etc.

Como en cualquier trabajo de este nivel académico, se tendrá especialmente en cuenta factores procedimentales cualitativos como la corrección, el rigor, la exactitud y el esmero en la presentación.

La calificación se expresará numéricamente de 0 a 10 puntos con un decimal, seguida de la calificación cualitativa (suspense, aprobado, notable o sobresaliente):

De 0,0 a 4,9 Suspense (SS)

___De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)

___De 7,0 a 8,9 Notable (NT)

___De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)

Las actividades evaluables son:

- Lección semanal (que incluye la presentación de trabajos por parte del alumno): 50% de la nota final
- Estudio de documentación y preparación de trabajos: 50% de la nota final.

7.2. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

La asistencia a las clases tienen carácter OBLIGATORIO. En la evaluación, se tendrá en cuenta la puntualidad, la formalidad y la capacidad de auto-disciplina del alumno, tanto en la clase como en el trabajo de preparación. Por consiguiente, tanto las faltas de asistencia como las de puntualidad inciden en la evaluación: 2 faltas de puntualidad corresponden a 1 falta de asistencia.

Se considera falta de puntualidad:

- un retraso superior a 5 minutos sobre la hora de inicio de la clase;
- el abandono de la clase antes del tiempo lectivo establecido;



A partir de 6 faltas de asistencia, el alumno perderá derecho a la evaluación continua (“No presentado” en la calificación final). La superación del curso quedará entonces supeditada a un examen de recuperación, a celebrarse en las fechas previstas por el calendario lectivo oficial. Los contenidos y modalidades serán establecidos por el profesor con arreglo a cada caso particular. En todos casos, la nota máxima de esta prueba no podrá superar el Notable 8.

Evaluación en la segunda convocatoria.

Los alumnos que no superen la primera convocatoria deberán de entregar la fecha que se determine dentro del calendario escolar para la segunda convocatoria todos los trabajos y audiciones que se hayan acordado con el profesor

4ª y 5ª convocatorias.

Los alumnos que consuman las tres primeras convocatorias de manera desfavorable teniendo que utilizar la cuarta convocatoria, deberán entregar los trabajos del curso y realizar un examen con los contenidos del curso.

En caso de tener que recurrir a una quinta convocatoria de carácter extraordinaria, la evaluación de los trabajos y el examen la realizará un tribunal, pudiendo incluir una defensa oral de los mismos.

En todos los casos la calificación máxima en este examen no superará el aprobado de 8.



8. Bibliografía

8.1. Fuentes primarias

- Agricola, Martin, (1529) *Musica instrumentalis Deudsch*, Wittemberg.
- Bach, Carl Philipp Emanuel (1762), *Versuch über die wahre Art, das Clavier zu Spielen*, Berlín. Trad. española de E. Marín editado por Dairea Ediciones.
- Bovicelli, Giovanni Battista (1594), *Regole, Passaggi di musica*, Giacomo Vincenti, Venecia.
- Corrette, Michel (1739), *Méthode pour apprendre aisément à jouer de la Flûte Traversiere*, Brooklyn NY, 1970.
- Couperin, François (1717), *L'Art de toucher le Clavecin*. París.
- De La Barre, Michel (1702), *prefacio a Pièces pour la flûte traversière*”, Spes, 1980.
- De Lusse (1760), *L'Art de la Flûte Traversière*, Minkoff, 1973.
- Devienne, François (1794), *Nouvelle Méthode Théorique et Pratique Pour la Flute*, SPES, Florencia.
- Diruta, Girolamo (1593-1609), *Il Transilvano* (Venecia), Forni, Bologna.
- Freillon Poncein, J.P. (1700), *La véritable manière d'apprendre à jouer en perfection du hautbois, de la flûte et du flageolet*, Minkoff Reprints.
- Ganassi, Silvestro (1535), *Opera Intitulata Fontegara*, Bologna, Forni, 1969
- Hotteterre, Jacques (1719), *L'Art de Preluder sur la Flûte Traversière*, Zurfluh.
- Loulié, Etienne (1696) *Eléments ou Principes de musique*, C. Ballard, París.
- Lorenzoni, Antonio (1779), *Saggio per ben suonare il flauto traverso*, Forni.
- Mahaut, Antoine (1759), *Nouvelle Méthode*, Minkoff.
- Matthysz, P. & Wind, T. (1644), *Der goden fluit-hemel*: Amsterdam 1644, Stimu, 1993.
- Mersenne, M. (1636), *Harmonie universelle: contenant la théorie et la pratique de la musique* (Paris, 1636). Editions du centre national de la recherche scientifique, 1975.
- Bang Mather, Betty (1973), *Interpretation of French Music from 1675 to 1775*, McGinnis & Marx (New York).
- Bukofzer, Manfred (2002) *La música en la época barroca*, Alianza.
- Mozart, Leopold (1756), *Versuch einer gründlichen Violinschule*, Augsburg.
- Ortiz, Diego (1553), *Tratado de glosas sobre clausulas y otros generos de punto en la musica de violones* (Roma, 1553), Bärenreiter.
- Praetorius, Michael (1618), *Syntagma Musicum*, Wolffenbüttel.
- Quantz, Johann Joachim (1752), *Versuch einer Anweisung die Flöte Traversiere zu spielen*.
- El tratado de Quantz apareció en alemán y francés. El facsímil de la edición francesa es publicado por Zurfluh (Paris). Trad. inglesa de E. Reilly (2001) *On Playing the Flute* Faber and Faber, Londres. Trad. española de A. Sebastian o de A. Cirillo.
- Rousseau, Jean-Jacques (1768), *Diccionario De Música*, Akal, 2007.
- Saint-Lambert, Michel de (1702), *Les Principes du Clavecin*, Amsterdam: Etienne Roger.



- Tosi, Pier F., Johann F. Agricola, Erwin R. Jacobi, *Anleitung Zur Singkunst (1757): Zusammen mit dem Italienischen Original*. Celle: Moeck, 1966.
- Tromlitz, Johann Georg (1791), *The Virtuoso Flute Player (1791)*, Cambridge, 1991.
Trad. española editada en Mundimúsica.
- Virdung, Sebastian (1511), *Musica Getutscht* (Basel), Bärenreiter-Verlag, 1931.
- Vanderhagen, Amand, *Nouvelle Méthode de Flute (1799)*, SPES, 1984.
- Virgiliano, Aurelio, *Il dolcimelo*, Studio per Ed. Scelte, 1979

8.2. Fuentes secundarias

- Donington Robert (1982), *Baroque Music - Style and Performance*, Faber Music.
- Donington, Robert (1974), *The Interpretation of Early Music (New version)*, New York.
- Dockendorff Boland, Janice (1998), *Method for the One-Keyed Flute*, University of California Press.
- Lawson, C., Stowel, R. (2005) *La interpretación histórica de la música*. Alianza Editorial.
- Leroy-Biget, Giboureau (2005), *Flûte Traversière: Méthodes, Traités, Périodiques*, Fuzeau.
- Mansfield Thomson, J. (1995) *The Cambridge companion to the recorder*, Cambridge University Press, Cambridge, New York.
- Möhlmeier, Susi (2001), *Flûte à bec*, J.M. Fuzeau, 2001.
- Neumann, Frederick (1978), *Ornamentation in baroque and post-baroque music : with special emphasis on J.S. Bach*, Princeton University Press (Princeton).
- Solum, John (1992), *The early flute*, Clarendon Press, 1992.
- Van Baak Griffioen, R. (1991), *Jacob van Eyck's Der fluyten lust-hof (1644-c1655)*. Vereniging voor Nederlandse muziekgeschiedenis.
- Veilhan Robert (1977), *Les Règles de l'Interprétation musical à l'Époque Baroque*, Leduc.